



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6173

06/03/2020

15103

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP);
ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las ayudas extraordinarias para retornados se tramitan desde 2007 mediante convocatoria abierta y permanente, por lo que su gestión es de carácter continuo.

En 2019 se reconocieron 858 ayudas, por un importe total de 798.285 euros.

Madrid, 02 de abril de 2020